EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 625. BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA CHILENA.

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Senadores.

Santiago, Julio 27 de 1831.

A S.E. EL SR. VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Penetrado el Senado de la necesidad de dar à la República còdigos legislativos que le sean peculiares, ha acordado unânimemente se proceda à su formacion, llevándose à efecto las repetidas disposiciones que sobre este particular se han espedido anteriormente. Pero queriendo proceder con el tino que exije materia de tanto interês, y deseando asegurar el exito, ha querido antes de resolver sobre el nombramiento del comisionado que V. E. propone en nota de 8 del presente, saber de V. E. el modo y forma en que piensa encargar la obra para que sea efectìva lo mas pronto que permita su naturaleza, y para que se trabaje en ella con la circunspeccion necesaria à una empresa de esta clase.

Cumpliendo con el acuerdo de la Sala, el Vice-presidente que subscribe tiene el honor de ponerlo en conocimiento de V.E., à fin de que se sirva darle las nociones convenientes sobre los puntos indicados, para que con ellas pueda resolver con el acierto que desea.

Dios guarde à V. E. muchos años.

JOSE VICENTE IZQUIERDO.
Juan Francisco Meneses,
Secretario.

AL PRESIDENTE DEL SENADO.

Santiago, agosto 2 de 1831.

Ha sido muy oportuno y conforme à los deseos del Gobierno el informe que le encarga la Cámara de Senadores, para satisfacer algunas observaciones que han ocurrido en los debates.

No ha pensado el Gobierno, ni seria exequible, que los códigos de lejislacion que deben trabajarse, se redujesen à una compilacion de las leyes actuales de Castilla è Indias; porque siendo tan opuesto á nuestro sistema politíco y à las actuales luces y costumbres el réjimen y principios establecidos en aquellos códigos, resultarian la misma confusion y embarazos en que hoy tropieza la administracion pùblica. Desde que se emprendió el organizar el ramo de administracion de justicia, halló el Gobierno inmensos vacíos, que à pesar de la instruccion y práctica de la magistratura encargada para este proyecto, no pudieran llenarse sin una absoluta oposicion à la legislacion española, donde el monarca reunia en un grado exorbitante todos los poderes, y donde las pràcticas judiciales, el sistema penal &a. son tan contrarios à los principios espeditivos, filosóficos y liberales de las instituciones de nuestro siglo. Ha deseado, pues, el Gobierno (y lo encargarà especialmente al comisionado) que en cuanto sea compatible con nuestra situacion y costumbres, acomode sus proyectos á los códigos que rigen en los pueblos mas ilustrados de Europa.

Tampoco ha creido conveniente que el proyecto de los códigos sea obra de una reunion de individuos, donde concurriendo cada uno con igual sufragio hubiese lugar à las discordias y à la diversidad de principios, entre los cuales seria imposible formar un plan sencillo, uniforme, y tan exactamente combinado, que no solo cada artículo, pero aun cada espresion, sea el producto de la única idea orijinal de su autor. Esta uniformidad es esencialmente necesaria en las leyes, para evitar antilogias y confusiones que den lugar à comentarios, à interpretaciones à que son tan propensas las disensiones judiciales. Aun prescindiendo de este inconveniente, bastaban los entorpecimientos y dificultades para reunirse los miembros de una comision, y el poco tiempo que pudieran emplear reunidos, siendo el trabajo tan urgente. La combinacion de unas leyes con otras en còdigos estensos y universales, necesita absorver noche y dia el pensamiento criador de un autor. Una esperiencia indefectible nos manifiesta que en las comisiones numerosas, siempre es uno solo el que trabaja el proyecto, reservàndose á la aprobacion de los demas la produccion que presenta.

Esto mismo ha pensado el Gobierno, siendo su intencion que una reunion particular y gratuita, ó si lo hallare por mas oportuno la comision legislativa permanente, si la hubiese, examine previamente los trabajos que progresivamente le presentase el encargado; para que con las observaciones que se propongan y la contestacion del autor, pasen à la legislatura los proyectos del còdigo.

El Gobierno està convencido de que un hombre solo no puede bastar para lo material y formal de trabajo tan estenso y profundo; y que es necesario que quedando à su cargo toda la idea y combinacion del plan legislativo, la distribucion, organizacion y método de sus partes, y el delicado trabajo de estender cada artículo con la claridad, simplicidad y concision que exige la legislacion, tenga manos y talentos auxiliares, que subordinados á sus òrdenes y â sus ideas, le registren libros, acopien materiales, y preparen otros objetos que exije una empresa tan clásica. Seria ademas utilísimo que en cualquiera accidente que pudiese faltar el comisionado principal, quedasen estos auxiliares por intèrpretes de su espìritu, y archiveros de sus ideas. Por esto es que creo conveniente se le autorize para en caso necesario nombrar, à propuesta del mismo comisionado, dos personas que le sirvan de auxiliares, y cuyo honorario, dividido de un modo conveniente y análogo à sus respectivas ocupaciones, forme un total divisible entre ambos que no exceda de dos mil cuatrocientos à quinientos pesos.

No es posible en obra de esta clase fijar un término ceñido á tareas periódicas y ostensibles. El plan y la combinacion mental de una grande obra resulta de pensamientos y apuntes sueltos, que nada presentan à los ojos y que acaso importa mas de la mitad del trabajo. En las leyes sobre contratos, penas, últimas voluntades, sistema de juicios &c.; ocurrirân delicadas y laboriosísimas meditaciones, cuando las que se dirigen à objetos mas sencillos, pueden espedirse con menos fatigas y tiempo. Debe pues el Gobierno confiar en el honor y probidad de su comisionado, sin imponerle otras tareas circunscriptas, que la frecuencia de consultarle ó instruirse de sus trabajos: previniéndole que en cada semestre, ó por lo menos dos meses antes de reunirse los cuerpos legislativos, presente cada año los trabajos que tenga concluidos para pasarlos à la comision de observaciones, y contestadas èstas, remitirle à la legislatura. Sobre todo, esta es una empresa de honor y gloria, cuyos estímulos deben existir principalmente en el patriotismo y magnanimidad del encargado, y en aquella consideracion que exigen las bellas acciones de las autoridades protectoras. Si este hombre desempeñàre bien, y nosotros le olvidàsemos, la posteridad sabrà recompensarle y expiar nuestra ingratitud.

La empresa que el Gobierno encargarà al comisionado es la legislacion principal, comprendida en los grandes còdigos civil, penal, y de procedimientos criminales y civiles.

Los còdigos reglamentarios, dirigidos á la organizacion y economía de la hacienda fiscal, del comercio, y del ejército y marina, que regularmente distinguimos con el nombre de *ordenanzas*, son ciertas institu-

ciones gremiales que no pertenecen à la legislacion general de un pueblo, sino en cuanto allí se contienen sus bases primordiales que siempre son las mismas en toda legislacion. Esto ramos inconexos los encargarà el Gobierno à otras personas, teniendo presente que sus trabajos son mas fàciles y espeditos, porque en efecto, estas ordenanzas como mas recientes y reformadas con frecuencia en España, y sobre todo como adaptables en su mayor parte à cualquier sistema político, no adolecen de los defectos que se encuentran en la legislacion general española, obra de siglos anticuados, y de instituciones políticas tan distintas y aun opuestas à las nuestras.

Tales son los fundamentos que el Gobierno ha tenido presentes al dirigir al Congreso el proyecto que ha dado lugar á la comunicacion de V. E. de 27 del pasado.

Dios guarde á V. E.

FERNANDO ERRAZURIZ.

Diego Portales.

INTERIOR.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Rioja. Setiembre 30 *de* 1831.

El infrascripto Gobernador de la provincia de la Rioja, tiene la complacencia de dirijirse al Exmo de Córdoba acompañándole còpia autorizada del parte que el Sr. Comandante General de la de San Juan, gefe de vanguardia de la division auxiliar del norte del ejèrcito auxiliar confederado, coronel D. Juan de Dios Vargas, relativa á la gloriosa jornada sobre Catamarca, han conseguido en el punto de Coneta la total destruccion de 100 y tantos hombres, que se presentaron del enemigo, como demuestra el citado parte: y al comunicar tan plausible é interesante noticia, saluda à S. E. el Sr. Gobernador á quien se dirije con sus mas cordiales y afectuosos sentimientos de aprecio con que lo distingue.

PAULINO ORIHUELA.

Francisco Ersilvengoa,
M. G.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdoba.

CATAMARCA.

DIVISION AUXILIAR DE LOS ANDES.

BOLETIN No. 3.

Cuartel general en Catamarca, Septiembre 28 de 1831.

El Comandante general de la provincia de San Juan, gefe de la vanguardia del ejercito de los Andes, pone en conocimiento de S. E. el Sr. general, que el 27 à las 9 de la noche arribó à las màrgenes del rio de esta ciudad, en donde permaneció hasta la madrugada del dia siguiente con el objeto de descubrir la fuerza enemiga, y obligarle á un choque; pero se frustraron sus esperanzas porque con la noticia de los derrotados en *Coneta*, que la encontraron en marcha à proteger dicha division, mandò desarmar su artillería, y contramarchar en direccion à *Singuil* ó *Escaba*, precipitadamente con la fuerza que le acompañaba, de la que se estan presentando desertores por momentos. Luego que se tomò la plaza dispuso el que subscribe hacer marchar en persecucion à los comandantes D. Nazario Benavides y D. Julian Cuenca, con órden de no internarse à lugares escabrosos, para no estropear su caballada, y aprovecharse de una ocasion que se le presente favorable, al mismo tiempo que protejian la desercion. A las 2 de la tarde del mismo dia hizo marchar el 3.° y 4.° escuadrones á las òrdenes de sus comandantes con destino de perseguir al enemigo hasta sacarlo de la provincia y que contramarchen los primeros por no poder marchar la division por falta de caballos, y quiere el que habla lograr los pastos y reponerla hasta que S. E. le comunique òrdenes.

El General Madrid, segun noticia, ocupaba *Anfali* antes de ayer muy mal montado, y el que firma ha dispuesto mandar bomberos que le traigan noticia cierta de la posicion que ocupa, al mismo tiempo que ha mandado otros en solicitud de las fuerzas de Santiago, asi para que sepan que la plaza es tomada por el que firma, como para disponer perseguirlo en combinacion ã toda costa.

Con esta misma fecha es anoticiado el infrascripto que en el *Valle de S. Carlos*, jurisdiccion de Salta se han sublevado ò hecho su movimiento aquellos vecinos en favor de la causa de los pueblos, y preso al comandante de Santa Maria D. Manuel Còrdoba, ha dispuesto mandar al teniente coronel de ejercito, y comandante general de la provincia D. Felipe Figueroa hácia la parte de *Belen*, para que reunido à aquellas fuerzas se ponga en aptitud de poder auxiliar à los de S. Carlos en caso necesario, y cuando no, segun se presenten las circunstancias, mandarlo hacer el movimiento que mas convenga.

Con este motivo el infrascripto saluda al Exmo Sr. Brigadier General en Gefe con su acostumbrada atencion y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. Brigadier General en Gefe D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Cuartel general en Catamarca, Setiembre 30 de 1831.

El infrascripto tiene el mayor sentimiento al comunicar à S. E. el Sr. General el mas bàrbaro atentado cometido por los caudillos Alvarracin, Barcala y Acha, en la persona del capitan D. Juan de Dios Melian (1) y sus asistentes, quienes fueron asesinados el 28 por la mañana en el lugar de la *Puerta*, cuyo aviso es dado por un soldado de aquellas filas que se acaba de presentar: en su virtud, ha decretado el que subscribe que en el tèrmino de dos horas sea fusilado el prisionero sargento mayor Guesi, à quien se ejecuta en estos momentos, y queda con el sentimiento de no tener presente los demas que habia despachado al *Valle-fertil*, para concluir con todos ellos en una sola hora.

El que firma saluda al Exmo. Sr. General à quien se dirije con sus acostumbradas consideraciones de aprecio y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. Brigadier General en Gefe D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

(1) Este oficial fue conduciendo las comunicaciones oficiales al General Alvarado, admitiendo el armisticio que proponia, y fue preso por el General Madrid.

CORDOBA.

BOLETIN NUM. 11.

Campamento en marcha, Conete, Setiembre 27 de 1831.

El comandante general de la provincia de San-Juan y gèfe de la vanguardia del ejèrcito de los Andes que subscribe, tiene la honra de comunicar à S. E. el Sr. General de dicho ejèrcito, que á las cuatro de la mañana marchó el infrascripto con el objeto de dar un detall el dia de mañana en esta ciudad, noticiado que el enemigo se preparaba para ello. Habiendo llegado la vanguardia al punto de *Miraflores*, hizo alto por haber descubierto una fuerza enemiga de ciento y tantos hombres, inclusos algunos coraceros al mando del sargento mayor D. Juan José Guesí: en este punto dispuso el que firma hacer cavalgar la vanguardia al mando de los SS. comandantes de ella D. Nazario Benavides y D. Julian Cuenca, digno géfes de la federacion; los que fueron, cargaron, disputando preferencia y decision, quedando los enemigos en el nùmero de diez y ocho muertos, veinte y dos prisioneros, incluso un herido y dicho sargento mayor, sesenta y una lanzas, veinte y tantas tercerolas, algunos sables y corazas, cuyo nùmero aun ignora el que habla, por no haber reunido la tropa que con tanto entusiasmo ha cargado hasta los estremos del pueblo.

EXMO. SR., el escuadron de voluntarios de San-Juan y el segundo de la Rioja, oficiales y tropa que lo componen, se han hecho dignos del aprecio del que subscribe, con cuyo motivo tiene la honra de recomendar à la consideracion de V. E. el mérito de estos bravos, que no temen el peligro, y solo desean la ocasion para acreditarlo, sin que la tropa cargadora haya sufrido la mas mínima lesion de herida ni contusion.

Por los bomberos y declaracion de los prisioneros, se sabe que el gobernador D. Miguel Diaz se halla en la *Piedra Blanca*, como con trescientos hombres al mando de los coroneles Acha, Barcala y Alvarracin, y que el general Madrid se halla en el lugar del *Rosario*, curato de Ancaste, donde fue á perseguir una fuerza que al mando del coronel D. Carlos Olmos, procedente de Santiago derrotõ el 24 del presente al coronel D. Ildefonso Uviedo de quien se asegura llegô con un asistente al pueblo, y piensa el infrascripto cargar esta misma tarde, à ver si consigue dispersarlos antes que se reunan: aun que por voces vagas aseguran unos que dicho Madrid intenta cortar la retirada al que habla por la cuesta de Simbol à salir á Villaprima; y otros aseguran se retira al Tala, y asegura el prisionero Guesí haber recibido òrden del General Alvarado para retirarse à dicho punto en caso de ser invadida esta provincia. Sea de todo lo que fuere, el que habla nada teme, y está resuelto à batir-

los à cualquiera direccion que se encuentren los enemigos de la libertad.

Al comunicar à V. E. asuntos de tanto interès, se complace el infrascripto saludándole con sus acostumbradas consideraciones de aprecio y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. General, Brigadier D. JUAN FACUNCO QUIROGA.

BOLETIN NUM. 12.

Mi segundo D. Juan Manuel Blanco, que mandaba la partida ligera de 70 hombres de caballeria y carabineros, ha tenido un encuentro el dia de ayer en los *Canteros* con el enemigo D. Fructuoso Gallinato que mandaba 80 hombres, los mas de ellos colombianos, y algunos de las milicias de Salta; cuyo resultado fué la derrota completa de los tiranos, quedando diez muertos en el campo, incluso el caudillo Gallinato, treinta y tres prisioneros, y el resto se puso en fuga vergonzosa. Mas asegura Blanco que indudablemente caerãn en manos de varias partidas que en su persecucion ha destacado, quedando él ocupando el punto de *las Cañas*, donde se està reuniendo mucha gente con caballadas.

Con fecha 22 del corriente comunica el Sr. Gobernador propietario de esta provincia, desde el cuartel general de *Macha*, que habièndose pasado Elguero, y reunidose con cien hombres al Sr. Gobernador IBARRA, le ordenó èste hostilizase á los enemigos de la plaza de Tucuman: lo verificó, acuchillàndolos hasta la misma plaza de donde fue rechazado, y mandó IBARRA 200 hombres en proteccion de èl, aproximándose el espresado Gobernador con su ejército.

El Gobernador y Capitan General de la provincia.

DECRETO.

Còrdoba, Octubre 12 de 1831.

Debiendo el Gobernador y Capitan General de la provincia salir á campaña á objetos importantes del mayor servicio pùblico, y autorizado como se halla, por sancion de 31 de Agosto del presente año de la H. Sala de RR. de ella, con facultades estraordinarias, ha acordado y decreta.

1.° "Durante la ausencia del Gobernanador y Capitan General de la provincia, nómbrase de Gobernador delegado al Sr. Ministro general D. Calisto Maria Gonzalez, con las mismas facultades extraordinarias que inviste, y sin desprenderse de ellas el propietario.

2.° Publìquese por bando, circùlese y dese al Registro Oficial.

JOSE VICENTE REINAFE.
Dionisio Centeno, Pro-secretario.

PROCLAMA.

Del Gobernador y Capitan General de la provincia, á sus habitantes.

COMPATRIOTAS Y PAISANOS:

Marchó ya como lo babeis visto la division de dragones voluntarios, que bajo de la inmediata direccion del digno y comprometido gefe que la manda, coronel D. Francisco Reinafé, promete nuevos dias de gloria á las armas federales: ella debe engrosarse con parte de doscientos infantes y setecientos dragones de caballeria que existen ha mas de un mes en rigurosa disciplina en los departamentos de Tulumba: estos, como los primeros, deben salir llenos de todo el entusiasmo y espíritu de decision con que se caracterizaron siempre los dignos hijos de Córdoba. ¿Què le resta pues que hacer á vuestro Gobernador? El òrden establecido en la provincia; las leyes respetadas y observadas; los ciudadanos en la mejor tranquilidad disfrutando de los goces dulces que la asociacion les presenta, y garantidos todos por sus propias fuerzas y por la espada argentina: ¿y por esto el que habla se entregarã al descanso y à la embriaguez de los honores y gustos que origina la misma satisfaccion de haber hecho el bien posible à su patria? No, de ningun modo: èl va à marchar à campaña con el designio de ponerse á retaguardia de la division, aunque sin salir del territorio de la provincia: èl invertirá todo el tiempo en tomar providencias que por ùnico objeto tengan la seguridad y prosperidad de vuestros derechos y de los de todo el Estado. Ajustad vuestros procedimientos, como hasta aqui lo habeis hecho, à los deberes que os imponen las leyes, el honor y la dignidad de ciudadanos; y dejad librada vuestra seguridad al celo, actividad y cuidado de vuestro compatriota, que èl os jura por el sacrosanto nombre de la patria, y ante los dioses tutelares de la federacion, que desaparecerân antes los astros del firmamento, que queden impunes los delitos de los que no conociendo las ventajas de un gobierno benéfico, se atrevan à perturbar el órden, pisando las leyes y violando el voto general de los virtuosos ciudadanos, y es como se despide vuestro amigo

JOSE VICENTE REINAFE.

NOTICIAS INTERESANTES.

En carta misiva, que con fecha 6 remite el Sr. Coronel D. Pablo La-Torre, campamento en *Colorados*, al Sr. Gobernador propietario de esta provincia, coronel D. Jose VICENTE REINAFE, entre otras cosas dice lo siguiente.—

"No puedo esplicar el placer que han recibido estos gauchos al verme entre ellos; pues todos vertian làgrimas de contento al darme la mano. Me hallo ocupado á todas horas en las disciplina; de suerte que hoy parecen mis fronterizos, soldados de linea, tanto en el manejo de armas y evoluciones, como en subordinacion.

"El general Alvarado marchó de Concha para Salta el 28 del proximo pasado: puede ser que haya adoptado el consejo que le dí, y fue que se retire à Salta, dejando à esos salteadores de Tucuman, que allí lo protejeriamos y nos empeñariamos con nuestros gefes para que lo traten con consideracion."

El mismo, con fecha 11 del corriente desde *Colorados* y al mismo Sr. Gobernador, dice lo siguiente.

"Haga los mayores esfuerzos á que venga el Sr. coronel D. Francisco Reinafê para con su auxilio tomar la frontera contra la retirada por esa parte al enemigo, privar la emigracion que ya se está sintiendo, conseguir la sublevacion total y reunion de las fuerzas de las fronteras, que llaman con instancias, y últimamente proteger la provincia en general, que segun las ùltimas noticias recibidas por varios conductos, solo espera un apoyo para sacudir el yugo de los tiranos que la oprimen. Con esta fecha se lo hago presente al Sr. general QUIROGA; y espero como le he dicho influirà V. tambien por su parte, pues con este paso unos y otros nos llenaremos de gloria, y quizà concluyamos la guerra sin mayores sacrificios."

BUENOS-AIRES.

POLICIA.

Continùa la relacion de los SS. que han contribuido para costear una baranda de fierro en toda la estension de la Alameda.

D.	Juan Miguens	100 ps.
	Josè Iturriaga	50
Dr. D.	Mariano Andrade	50
	Antonio Cornet	50
	José Tomas Isasi	25
	Josè Maria Giadaz	20
	Julian Gregorio de Espinosa	25
	Juan Vivot	25
	Justo Garcia Valdez	25
	Meliton Gonzalez	25
	José Ignacio Garmendia	20
	Miguel Antonio Gutierrez	25
	Miguel Ciriaco Fernandez	20
	Manuel Arroyo y Pinedo	40
	José Arroyo y Pinedo	20
	Manuel Guillermo Pintos	50
	Manuel Pintos	25
	Juan Antonio Argerich	20
	Marcelino Carranza	20
	Pedro Guido	20
	Juan Crisol	20
	Francisco Verdier	20
	Geronimo Marquez	15
	Tomas Gowland y Ca.	50
	Manuel José Lavalle	10
	Miguel Ascuenaga (hijo)	50
	Josè Maria Benavente	25

(*Continuará.*)

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA A BENEFICIO DE FRANCISCO CACERES.

Hoy Jueves 10 del corriente, se ejecutará la sublime tragedia en 5 actos, titulada:—

El ódio llega á la tumba,
ó
MONTEGON Y CAPULETO.

El HABLADOR, es la chistosa farsa que pondrá fin al espectáculo. A LAS 8.

NOTA.—Precio, el de costumbre.

UN criado apto para todo servicio principalmente para trabajos fuertes: se dará en un precio sumamente barato, el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 59 de la una á las tres de la tarde donde encontrará con quien tratar. n10 3p

EN NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.

SE vende una casa situada en la calle de Maypù número 203 con 17½ y varas de frente y 31 de fondo, tiene una sala, dormitorio y comedor, cocina, pozo de valde y lugar algunas plantas y parras, en là calle de la Catedral número 179 se podra tratar advirtiendo que puede quedar una tercera parte de su valor sobre la finca con un interés bajo por 8 ó 10 meses. n 10 3p

AVISO.

EN casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50 se encontrara de venta los articulos siguientes.

Paños franceses é ingleses finos y regulares, dichos alemanes, casimires finos, merinos y medios merinos, casinetas, prunelas y lanillas lisas y á cuadros, bayetones dobles, franelas blancas, carpetas de mesa, generos para ponchos de superior calidad, alfombritas de gergon en piezas, fraques inglesês, levitas, chaquetas, capas, y vestidos de señora de montar á caballo, todo de paño á la ultima moda y calidad superior, bramantes de algodon, gazas, muselinas labradas y caladas. dichas lisas de la india, puntos para mosqueteros, tiradores de algodon, pañoleria de algodon de rebozo y de faltriquera, dichos de lanilla de rebozo, dichos de seda negros, id de seda para el bolsillo, zarazas de varias calidades y de diferentes gustos, hilo de carretel, sombreros de pelo ingleses negros y blancos, dichos de paja, gorros colorados, gorras de cuero para hombre, vestidos de muselina bordados, mahones, brines de hilo y de arpilleras, brines para pantalones dichos aplomados para id, coletas de hilo, bretañas de id. finas, bramantes de id. finos, irlandas de id., pieles y cotonias de colores, liencillo, listados, alemaniscos de hilo, zapatos de niñas, candeleros de 3 luces de platinas, dichos de una luz, cuchillos de punta cabo negro, dichos de mesa y postre cabo de marfil, dichos de mesa cabo hueso, cortaplumas, botones de todas clases, peinetas de carei para rulos, dichas de talco grande, escobillas para el pelo, dichas para ropa, guantes de señoras y hombres, nabajas de barba, bandejas para té, dichas para pan, cajitas de pintura, cintas para tapiceros, rapé Macuba. broches, plumas, tinta negra y colorada, polvos para id. alambres para pianos, opiata, corbatines, camisas de algodon y de hilo. flautas con llaves de plata, eslabones de acero, naipes, paraguas, escopetas, sillas de montar, baules, una bomba hermosa, loza china, y cristales, fanales, cujas de bronce de platina y de madera, escritorio, mesas de arrimo, sofaes, barômemetro con termómetro, tabaco de hoja superior de Virginia, algodon en capullo, té hipson, ginebra de Holanda en frasqueras, almidon de mandioca, y otros articulos que se omiten por falta de lugar.

AVISO

D. José C Lagos se ha mudado y establecido su estuido en los altos frente al Colegio, calle de la Universidad No. 48.

AVISOS.

AVISO.

El bergantin... El deate Feliz Destino saldrá el sábado 12 del corriente, para Santo Domingo Soriano y Capilla de Mercedes, tiene buena comodidad para pasageros. Se dará noticia en la calle de Balcarce No. 16.

n9 3p

PARA LOS AGUADORES.

SE venden dos hermosos carros montados en ejes de fierro recien construidos para el trabajo de agua. El que quiera comprarlos ocurra al No. 102 calle de la Esmeralda, donde encontrará con quien tratar. n 9 3

BANCO.

El Banco descontará Jueves hoy 10 por ser festivo el Viernes 11.

En la calle de Suipacha Núm. 52 se alquilan tres piezas de altos para hombres solos, y tres almacenes que están en lo interior de la casa, los que se darán con la mayor equidad, los SS. que gusten pueden pasar á verse con su dueña, que vive en dicha casa.

D. Salvador Cornet, Da. Isabel de Salas, el Dr. D. Juan José y Da. Tiburcia Castañer; esposo, madre, hermanos, y los hijos de la finada Da. FRANCISCA CASTAÑER (que en paz descanse) suplican á todos sus parientes, amigos y conocidos, que no hubiesen recibido esquela de convite por alguna omision, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que han de celebrarse por el alma de dicha finada en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, hoy Jueves 10 del corriente, á las 8½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.—

Igual súplica dirigen á los SS. Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso.

n9 2p.

SE VENDE.

UNA criada jóven de todo servicio, en un precio acomodado. El que quiera comprarla, puede verse con su ama que vive en la calle de Cuyo No. 168.

n 7

SALUD PUBLICA.

LA viruela natural está haciendo estragos en la Republica Oriental. El unico medio para no ser contagiados, es que las personas que no esten vacunados, ocurran á vacunarse.

CARRUAGES EN VENTA.

SE vende un carreton muy fuerte, aparente para viages largos, y un coche de camino, comodo y seguro con ruedas enyantadas. Las personas que se interesen por alguno de ellos podrán dirigirse á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50

REMATES

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18

Hoy Jueves 10 del corriente sigue el remate de alhajas que se venderá indispensablemente por tener que concluir la venta, con un hermoso surtido de platina.

ZARCILLOS, ANILLOS Y ALFILERES.

Brillantes solos, brillantes y perlas, diamantes rusos y perlas, topacios blancos y amarillos, piedras blancas, perlas, oro solo, oro para pelo, brillantes y esmeraldas.

Reloxes de oro y plata de patente, dichos de plata de regular calidad, cadenas de oro con sellos y llaves, juegos de sellos y llaves solas.

DE ORO.

Botones para camisas, broches de gusto.

DE PLATA.

Lapiceras, dedales, anteojos.

PLATINA.

Cucharas de mesa, dichas para café.

DE PLATINA CON SOBREPUESTOS DE PLATA DE DIFERENTES GUSTOS.

Palmatorias, candeleros, aceiteras, bandejas, saleros, tintéros, mecheros.

Jabones ingleses, pistolas, tijeras, cubiertos de marfil, quinquees, peines finos para bolsillo y batidores, marcos para miniaturas y otra porcion de efectos de valor.

NOTA.—Debiendo hacerse esta venta para conclusion de cuentas anuales, se previene al público, que os precios serán los que el proponga.

Por Lavalle y Macome.

EN CASA DEL SR. MALDONADO.

Calle de la Paz No. 93.

El lunes 14 del corriente se rematarán á la mejor postura por desocuparse la casa los siguientes muebles.

2 mesas de arrimo, 2 espejos de sala, 1 sofa, 2 docenas sillas doradas, 6 cuadros del Telêmaco, 1 id. grande Napoleon, 2 canastas grandes con bombas, 1 id. menor, 2 alfombras de tripe risado, 2 floreros, 1 relox de sobremesa con musica, 1 licorera, 2 fuentes y jarras de cristal, 1 servicio de loza azul, 1 caja de hierro, 1 farol grande.

Por los mismos.

Calle de Potosi 36.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

El martes 15 del corriente se rematará indispensablemente una partida de bacalao recien llegado, id. arroz de la Carolina, ginébra en pipas y frasqueras, papel medio florete, cohetes de la india, almidon de Norte America, loza surtida, servicios de porcelana fina, azucar refinada, algunos articulos de ferreteria.

Por los mismos.

Interesante á los dueños de estancias, saladeros y otros establecimientos de esta misma naturaleza.

El 17 del corriente se venderá indispensablemente el saladero conocido por el de D. Juan Miller situado en Barracas frente al Muelle rio por medio con todos los utiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, pileta de cal y horno, y demas utiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso galpon de madera á proposito para deposito de sal, cueros ó cualquier otro articulo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de Cabo Verde limpia y usada, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadras cerca de los Quilmes, una balanza completa, mesas de charquiar, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, madera para rancho, alfajias, una partida postes de ñandubay. Los que quieran informarse de los pormenores ocurran à casa de los rematadores donde estan los inventarios. Calle de Potosi No. 36.

Por Tomas Gowland y Ca.

De la fragata Nueva Alianza.

El Martes 15 del corriente se rematará precisamente à la mas alta postura, por òrden del cònsul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa NUEVA ALIANZA, de 189 toneladas, doblada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos, segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir à bordo podrán avisar un dia antes, para que se les facilite un bote.

IGUALMENTE.

Por órden del Sr. Cónsul General de Francia se rematará á la mas alta postura un bote nombrado el CACIQUE surto en la Boca, cerca de la cañonera nombrada el Maldonado; tiene un mástil, un foque, una vela y su timon con caña. Este bote, fue del difunto Honorado Moreau.

El remate tendrá lugar en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle. A las 11.

En seguida.

Se venderà á lo mas que den el cuter HOPE segun su inventario que podrá verse en casa de los rematadores.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El Sabado 12 del corriente á las 11½ de la mañana se han de rematar á la mejor postura los siguientes restos de varios articulos para almacen y tienda: tres docenas de camisas de irlanda de hilo muy finas, nueve docenas dichas de irlanda de algodon, pantalones de piel, fraques y chaquetas de paño, cuatro docenas pañuelos de seda asargados de colores, trencillas para vestidos, pañoletas del cuello, botones de chalecos y camisas, polvos para tinta y plumas de escribir, tinte de escribir, cincuenta masos de mostacilla surtida de canutillo, nueve docenas cucharas de platina. sombreros finos de pelo ingleses, trinchantes para mesa, algunos libros en pasta, cortaplumas muy finas, nabajas de barba, candeleros de platina, algunos estuches de naba as para barba menos finas, carpetas verdes para mesa, dos sacos de algodon en capullo, dos barricas sardinas frescas, dos barricas de cigarros correntinos buenos, dos barricas de tabaco virginio en hoja, dos bombas de cristal, té ipson, ginebra de Holanda en frasqueras, rapé macuba y polvillo colorado, un barómetro y termômetro, tres cujas, sillas de montar, juegos de bandejas y un baul para camino forrado en suela negra y tachuelado, si tuviere oportunidad se presentará una cantidad de efectos.

Por los mismos.

El Lunes 14 del corriente á las 10½ de la mañana en la calle del Perú número 106 en la casa de comercio del Sr. D. Jorge Salisburg, se han de rematar precisamente á la mejor postura una cantidad de losa surtida en lotes consistiendo en platos, fuentes, soperas, tazas, lavatorios, escupideras pintadas y blancas, jarros, tazas para té y otros diferentes y buenos surtidos de café de porcelana y dichos para mesa de mucho gustos, y floreros, botellas, vasos, copas, dulceras y platillos de cristal lapidados, dichos lisos y botellas grandes para agua, fanales angudillos para mesa de mucho gusto y otros muchos articulos del mismo ramo que estarán arreglados para el dia de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy jueves 10 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos de tienda, almacen y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos colchados de siete cuartas, chales colchados id floreados, pañuelos de raso y de levantina de siete cuartas, pañuelos de gacilla y de velillo, seda de patente inglesas, colonias blancas y de colores, pañuelos y chales merinos, con guarda de capote, bretañas de hilo, irlandas de id. brines blancos y plomos, cocos franceses de colores, pieles arrasadas y asarjadas, brines de Rusia, paños finos franceses é ingleses, vestidos de baile de gusto, peinetas de carey lisas y caladas, id. de rulos de carey y de talco, creas finas aplomadas, cadenas para boquilla de ridiculo, lámparas de dos y tres luces, ropa hecha fina de varias clases, tiradores de punto y de tercio-pelo, cuchillos de punta desde 6 á 10 pulgadas, becerros.

Para Almaceneros.

Café en bolsas recien llegado, yerba parnaguá, almidon de trigo, tè hipson y perla, naipes de varias clases, harina de N. A., rapé en cuñetes, jabon en cajones, papel blanco, arroz de la Carolina en bocois, y otros renglones que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida de panquimagogo recien llegado y se venderá á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy jueves 10 del corriente à la hora de costumbre se ha de rematar un numeroso surtido de efectos para almacen, al mejor precio: su pormenor es como sigue

Esteras de esparto, algodon en sacos, arroz del Brasil, fariña superior, azucar en barricas, tabaco negro en rollos, yerba Parnagua, tè en cajas grandes y chicas de varias clases, papel florete superior, galleta, quesos de Norte America cigarros de muchas clases, velas de esperma, maiz desgranado en barricas, ginebra en frasqueras anis de Mayorca, caña de la Havana, aguardiente de España. palas surtidas, sartenes, id, cohètes de la India, sal de la Isla de Mayo, cuchilleria surtida, vino carlon, almidon de trigo y de mandioca, ticholos, una gran cantidad de loza surtida, cristaleria lisa y lapidada.

Igualmente.

Unas medias pipas de miel de la Havana superior que se venderàn sin reserva alguna.

Por los mismos.

Se vende una casita en la calle de la Biblioteca, enfrente de la quinta del Dr. Maza, con tres piezas hermosas, su patio correspondiente con once varas de frente y setenta de fondo, formando un martillo en medio del terreno. La persona que se interese por ella puede ocurrir á casa de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 9.

Igualmente.

Una casita situada en la calle de Maypú, seguida al No. 279, cuyo terreno se compone de 8 una cuarta varas de frente al Oeste y setenta de fondo, con derecho á cargar sobre la pared divisoria del Sud; dicha casita tiene desde la calle para el fondo hasta las 52 varas el mismo frente de 8 una cuarta varas, y desde allí hasta el completo de las setenta forma un martillo que viene á concluir en seis varas.—Su edificio es el siguiente:—

Dos piezas de azotea, una cocina techo de teja, otras piezas una en estado ruinoso, un pozo de balde con brocal y arco de adobe cocido, una puerta de calle con su correspondiente marco de cedro de 10 cuartas de alto: otra igual de puerta de sala, una ventana del mismo modo de 9 cuartas, y un otro marco nuevo sin puerta, todo flamante con sus correspondientes herrages, y mas otras puertas y ventanas usadas que tambien hay. La persona que se interese en una ó otra ocurra á la calle de la Florida No. 9, remate de Martinez y Ca.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.